

CAPITULO VI.

Conspiracion contra el virey Iturrigaray.—Pónese al frente de la conspiracion D. Gabriel de Yermo.—Motivos á que atribuyó Iturrigaray la resolucion de éste.—Insubsistencia de tales motivos.—Medidas de Yermo.—Gana á los oficiales de la guardia del palacio.—Júntanse los conspirados.—Prenden al virey, á su muger é hijos.—Llevan al virey á la inquisicion y á la vireína al convento de S. Bernardo.—Declara la audiencia virey á D. Pedro Garibay.—Varias prisiones.—Voluntarios de Fernando VII. Proclama de la audiencia.—Reconocimiento del nuevo virey.—Muere Verdad en la prision, y el P. Talamantes en S. Juan de Ulúa.—Es trasladado Iturrigaray al convento de Belemitas.—Embargo de sus bienes.—Condúcese á Veracruz.—Síguelo la vireína.—Embárcaseles para España.—Secuela de la causa.—Amnistía en que se le declara comprendido, respecto á la acusacion de infidencia.—Causa de residencia.—Es condenado en esta al pago de gruesas sumas.—Muere, y su familia viene á Méjico donde obtiene no se ejecute la sentencia.—Acusadores y defensores de Iturrigaray.

1808
Septiembre.

FÓRMANSE generalmente las revoluciones, ó por la influencia de algun jefe atrevido que constituyéndose en cabeza de ellas, por amaños y sujestiones, despertando las esperanzas y lisonjeando las pasiones de los individuos, de las masas populares ó de la fuerza armada, consigue formar un partido que sirve á sus intentos, miéntras espera ver medrados los propios: ó por un camino inverso, muchos individuos que tienen entre sí los mismos intereses, en quienes dominan las mismas opiniones, ó á quienes unen los mismos lazos, viendo comprometidos aque-

1808
Septiembre.

llos, combatidas las otras, ó próximos á romperse los últimos, acaso sin ponerse de acuerdo entre sí, pero dirigidos por los mismos principios, conspiran todos á un fin, á todos mueven iguales deseos, todos caminan al mismo objeto. Si en estas circunstancias se presenta un hombre de capacidad y resolucion, que dé direccion á los comunes esfuerzos, la revolucion es hecha y viene á ser irresistible, si los intereses comprometidos abrazan á un gran número de personas, ó si estas por su audacia y la oportunidad de sus medidas, suplen á la cortedad del número.

En este último caso se hallaban los españoles en Méjico. Todos veian claramente que la reunion del congreso convocado por el virey, iba á poner fin á la dominacion española en estas regiones; que el plan formado para hacer por este medio la independenciam, no se fundaba en otro apoyo que en el favor que el virey, cualquiera que fuese el principio porque procedia, prestaba á aquella idea; que todo estribaba en su persona y que quitada esta del medio, la intentada revolucion caia por sí misma, pero que para evitar esta era necesario un golpe pronto y decisivo. Todos estaban resueltos á darlo, pero les faltaba cabeza que los dirigiese y pronto la encontraron.

Estaba avecindado en la capital un español natural de Vizcaya, de edad madura; respetado por su conducta y por el caudal muy considerable que habia recibido de su muger y aumentado mucho con su industria y trabajo; de grande influjo en la tierra caliente del valle de Cuernavaca, donde tenia extensas haciendas y en ellas gran número de esclavos, á quienes dió libertad con motivo del nacimiento de su hijo mayor, y por esto mismo contaba mas

1808
Septiembre.

con su adhesión y fidelidad. No se había hecho notar hasta entonces más que por su vida activa y laboriosa, que posaba en el seno de su familia, atendiendo al fomento de sus cuantiosos intereses, porque era de suyo emprendedor y aficionado á nuevas especulaciones.¹ Llamábase D. Gabriel de Yermo, y sobre él fué sobre quien echaron los ojos los principales comerciantes que formaban el partido español, no dudando que tendría las mismas ideas que ellos, y juzgándolo por su respetabilidad y energía, muy propio para ponerlo á su cabeza.

Dirijiéronse á él con este objeto D. Santiago Echeverría, D. José Martínez Barenque y otros, que tenían con él relaciones de amistad, y sin tener que entrar en largas explicaciones, como que todos pensaban del mismo modo, les manifestó Yermo con la ingenuidad y decisión que formaban su carácter, “que estaba bien penetrado de que la Nueva España se perdía, si no se tomaba un pronto

¹ D. Gabriel Joaquín de Yermo, nació en el lugar de Sodupe, en las inmediaciones de Bilbao, el día 10 de Septiembre de 1757. Casó en Méjico con D.^a María Josefa Yermo, su prima hermana, que había heredado de su padre D. Juan Antonio, vecino antiguo y acaudalado de Méjico, las ricas haciendas de caña de Temisco y S. Gabriel en el valle de Cuernavaca, censuarias del marquesado del Valle de Oajaca. Cuando nació su hijo mayor D. José María en 1790, puso en libertad á cuatrocientos y tantos esclavos negros y mulatos, en aquellas haciendas; y en 1797, que compró la de Jalmolonga, que era de las temporalidades de los jesuitas, hizo lo mismo con más de doscientos que allí había. No prevalecía entonces todavía en Inglaterra el zelo que después ha habido por la libertad de los

esclavos, y el hecho de Yermo vale más que las declamaciones de las sociedades negreras. Es cosa notable, que de tanto esclavo libertado por Yermo, uno solo salió de su servicio: todos los demás permanecieron en sus haciendas, quedando adictos con tal fidelidad á su amo y al rey de España, que todavía sostuvieron la causa de éste, cuando estaba del todo perdida y que habían faltado á ella muchos generales y funcionarios nacidos en España. Entre las empresas agrícolas notables de Yermo, son dignas de atención las obras para riegos que hizo en las haciendas de Temisco y Jalmolonga, abriendo canales costosísimos dignos de un príncipe, con los que hizo productivos terrenos eriales, é introdujo en ellos el cultivo del trigo y del añil.



D. GABRIEL DE YERMO.

Con el uniforme de capitán de patriotas de Fernando 7.^o de Méjico.

1808
Septiembre.

remedio; pero como era cosa que debia tocar en violencia, necesitaba consultarlo, para asegurar su alma de responsabilidad, y pensar en la ejecucion sin efusion de sangre." Con esta respuesta contaron ya por cierto los que habian concurrido á la conferencia, con que Yermo se pondria á su cabeza, quizá porque estaban seguros de la opinion que habian de darle los eclesiásticos con quienes presumian habia de consultar; pero no atinaban con el plan que se propondria seguir, para lograr su intento sin efusion de sangre.² Otras noticias igualmente fidedignas, me persuaden que, si bien pudo haber la conversacion que he referido con Echeverría y Barenque, no fueron estos los que movieron á Yermo á ponerse al frente de la conspiracion, y que mas bien éste los excitó á tomar parte en la ejecucion.

Yermo consultó con su confesor, el P. Campos,³ mejicano, del órden de la Merced, y aun pasó algunos dias de retiro en aquel convento, y tomada su resolucion, dijo en otra conferencia á los que habian concurrido á la primera, que estaba dispuesto á ser su caudillo, bajo la condicion de que no se habia de tratar de satisfacer resentimientos, ni de otra cosa que de evitar el mal que amenazaba, sin hacer daño á nadie, debiéndose ejecutar en una sola noche, desde las 12 en adelante, el prender al virey y poner otro en su lugar, de acuerdo con la audiencia.

Iturrigaray y los que han escrito en su defensa, atribu-

² Sigo en esta relacion de la conspiracion, principalmente á Canceleda, que fué uno de los conspiradores y estaba muy impuesto de todo. Véase su "Verdad sabida."

³ El P. Mier supone que el ecle-

siástico consultado fué el Dr. Montegudo, con quien estaba mal por consecuencia de las actuaciones á que dió lugar el sermón de Guadalupe, de que hablaré en la biografía de dicho Mier.

1808
Septiembre.

yen la decision de Yermo á motivos personales é interesados. Dicen que Yermo tenia resentimientos con el virey, porque siendo contratista de carnes en Méjico, el virey habia prohibido que introdujese á las carnicerías los toros muertos en los potreros, y habia mandado que los toreros en las corridas, vendiesen los toros que mataban en la plaza á quien quisiesen, sin estar obligados á hacerlo al contratista del abasto: que reconociendo sus fincas de campo mas de 400.000 ps. á fundaciones piadosas, estaba interesado en hacer cesar el fondo de amortizacion, cuya junta le estrechaba á la exhibicion de aquella suma, y por último, que consistiendo su giro principal en el cultivo de la caña de azúcar en sus haciendas, tenia el mayor interes en hacer cesar el gravámen que reportaba el aguardiente de caña desde que se permitió su fabricacion, acerca de lo cual se seguia un pleito ruidoso por los fabricantes de aquel licor, en el que Yermo, en representacion de los demas interesados, se habia excedido tanto en los escritos que habia presentado, que habia llegado á darse por el virey orden para su prision, de que solo se habia librado por el influjo y relaciones de uno de sus paisanos amigo del virey.

De todos estos puntos, el relativo al abasto de carnes é introduccion de animales muertos para consumo de la ciudad, es insubsistente. Yermo introducía las reses muertas no por un abuso, sino porque así estaba expreso en el remate que hizo con el ayuntamiento, y la orden de Iturrigaray impidiéndoselo, fué enteramente arbitraria, y la disposicion para que los toreros vendiesen á quien quisiesen los toros que matasen en la plaza, era de demasiada poca importancia para producir una queja grave. Todo

1808
Septiembre.

esto ademas era cosa olvidada, y tanto que Yermo se habia vuelto á encargar del abasto, concluido el término de su remate, por instancias de la ciudad é interposicion del mismo virey, con quien habian mediado otros oficios amistosos.⁴ Tampoco podia ser motivo para decidir á Yermo, el riesgo en que se supone estaba de un embargo por lo que reconocia de capitales piadosos, pues ademas de que tenia hecho un convenio para la exhibicion gradual de estos á la junta de amortizacion, se habian suspendido todos los procedimientos ejecutivos de esta, á propuesta del acuerdo como hemos dicho arriba, y el virey para disuadir del reconocimiento á la junta de Sevilla, que Yermo y los españoles querian que se hiciese, habia procurado insinuar el temor, de que aquella mandaria restablecer en todo su vigor la caja de amortizacion.⁵

En cuanto al tercer punto, es menester entrar en mas menudas explicaciones. Cuando por real orden de 19 de Marzo de 1796, se declaró libre la fabricacion y venta del aguardiente de caña, prohibido hasta entónces severísimamente en beneficio del aguardiente traído de España, el marques de Branciforte que era á la sazón virey, le puso el exorbitante derecho de seis pesos en barril, en lugar de uno indicado en la real orden, sin haber dado cuenta al rey para la aprobacion, como estaba prevenido. Sobre esto representaron los fabricantes, y habiendo pagado mu-

⁴ Véase el artículo original del remate y todo lo concerniente á él, en Martinena, doc. 101, fol. 55, en la nota. Yermo habia regalado á Iturrigaray despues de todo esto, una exquisita escopeta, conociendo su aficion á la caza.

⁵ Junta de 9 de Agosto. El P. Mier dice equivocadamente, que los comerciantes españoles eran los interesados en que no se llevase adelante la consolidacion. Eranlo mucho mas los agricultores, y estos por la mayor parte eran mejicanos.

1808
Septiembre.

chos de ellos los derechos, por igualas concertadas con el administrador del ramo, se les exijia en el expediente que se seguia, la totalidad de aquellos, los que ascendian á sumas que debian arruinarlos. Yermo no estaba comprendido entre ellos, y ni esta ni las otras causas expuestas cuya falsedad él mismo ha demostrado, hubieran sin duda bastado para atribuir su conducta en esta ocasion á sórdidos y bastardos motivos, cuando todo por el contrario persuade, que su resolucion fué efecto del espíritu que animaba á los españoles, y á él mas que á otros por el temple peculiar de su carácter.

Iturrigaray le ha hecho otras imputaciones aun mas odiosas, acusándolo de haber engrosado su fortuna con tratos usurarios, y con el contrabando que facilitaba el desorden de la guerra marítima; que arruinó á otros para medrar con su substancia, y que se aprovechó de los caudales destinados al fondo de consolidacion. A esto ha contestado Yermo, invocando el testimonio de toda la Nueva España, "que en la monarquía española no habia súbdito alguno, á quien con ménos fundamento pudiesen hacerse tales imputaciones: que habiendo sido siempre un labrador industrioso, su riqueza dimanaba únicamente de los frutos de sus haciendas, extraordinariamente mejoradas desde que estaban en su poder: que nunca habia dado dinero á usura, ni sacado aprovechamiento alguno del fomento que habia procurado á muchos individuos, tanto europeos como mejicanos, que se habian enriquecido con su proteccion: que nunca habia tenido ni aun ocasion de hacer contrabando, no habiendo tenido giro marítimo, y que si por aprovecharse de los caudales de la consolidacion se

1808
Septiembre.

entendia, reconocer capitales de fondos piadosos, en el mismo caso se hallaban casi todos los propietarios de bienes rústicos, siendo aquellos capitales los que habian hecho florecer la agricultura en Nueva España. Concluye su contestacion con estas notables palabras: "Debo desafiar á Iturrigaray, á su mordaz abogado, y á todos los malignos satélites comprometidos aquí y allá en su defensa y mi difamacion, á que justifiquen un solo hecho de esas proposiciones, y desde ahora me obligo para tal caso á regalarles *cien mil ps.*"⁶ Este reto no fué contestado, y el es de tal naturaleza, que hubiera sido sin duda admitido, si hubieran tenido fundamento las inculpaciones que se hacian á Yermo.

Una vez tomada por este su resolucion, todo su empeño se dirijió á preparar los medios de ejecucion, y á acelerar el momento de esta, de lo que pendia esencialmente el éxito, pues se acercaban á gran prisa las tropas que el virey hacia marchar á la capital. De las pocas que á la sazón guarnecian ésta, daba la guardia del palacio del virey, el regimiento urbano de infantería del comercio, compuesto como se ha dicho, de soldados puestos y pagados por los comerciantes, y cuyos oficiales eran individuos de esta misma clase, todos, con solo alguna excepcion, del partido europeo. Entraba de servicio cada dia una compañía de este cuerpo, y habia ademas en el mismo palacio un destacamento de artilleros y un piquete de caballería. El plan de la conspiracion consistia pues, en ganar á los oficiales de la guardia y echarse sobre la persona del virey

⁶ Véase todo esto en la vindicacion de Yermo, extractada por Marti- ñena, en varios lugares del cuaderno de éste, pero especialmente fol. 70.

1808
Septiembre.

y sobre su familia, con un número suficiente de los conjurados bien armados.

Tenian conocimiento de este plan el arzobispo y su primo el inquisidor Alfaro: teníanlo igualmente los principales de los oidores, y los mas de los comerciantes y hacendados españoles. Procedíase tambien de concierto con el comercio de Veracruz, habiendo llegado á la capital en estos dias, el capitán de artillería D. Manuel Gil de la Torre, que aunque mejicano, merecia mucha confianza á los europeos de aquel puerto, quienes lo mandaron en comision á tratar con los de Méjico, así como á otros varios individuos. El comisionado de Sevilla Jabat, era de los mas ardientes en promover la conspiracion, y aun se cree que no la ignoraba su compañero el coronel Jáuregui, quien no obstante su íntimo parentesco con el virey, y lo que despues informó á la junta central, no encontraba por entónces otro medio que el que Yermo empleó, para salvar los objetos de su comision.

Por grande que sea la reserva y las precauciones que se tomen para tener oculta una conspiracion en que entran muchas personas, es raro que no esté, por mil incidentes, á riesgo de ser descubierta. El virey en su defensa refiere, que desde muy al principio de su formacion, se le presentó un jóven desconocido, que lo esperó al subir la escalera del palacio y le avisó que la audiencia trataba de prenderlo, lo que no quiso creer y lo comunicó al fiscal Borbon, quien acaso de buena fé, pues no era de las personas de quienes mayor confianza hacian los conjurados, le aseguró ser falsa tal especie: que poco tiempo despues, el coronel Obregon recibió un anónimo, al parecer man-

1808
Septiembre.

dado de Tacuba, en el que se le daba aviso en conciencia de la conspiracion.⁷ La tarde misma que precedió á la prision del virey, Yermo concurrió con D. Martin Michaus amigo suyo, sargento mayor del regimiento del comercio, á quien estuvo para comunicar todo lo que se intentaba, y por su conducto lo habria sabido el virey, por quien Michaus se declaró, lo que no presumia entónces Yermo, creyéndolo animado de los mismos sentimientos que la generalidad de sus paisanos: la llegada de otra persona ménos conocida impidió el que Yermo hiciese esta confianza.⁸ El P. Mier asegura haber conocido al jóven que dió aviso al virey, en Cádiz, á donde fué llevado preso, el cual le dijo, que aunque ya se recataban de él los europeos que lo habian tenido por uno de ellos, supo cuando se iba á ejecutar la prision, pero no pudo avisarlo al virey, aunque lo procuró. De tales accidentes dependen los mas importantes sucesos.

Disponíase la ejecucion del plan concertado para la noche del 14 de Septiembre, pero no pudo verificarse porque D. Juan Gallo, capitán de la compañía que estaba de servicio, solicitado para que franquease la entrada á los conjurados, se rehusó á ello, aunque se comprometió á guardar el secreto. Igual oposicion manifestaba el capitán D. Santiago García, á quien tocó entrar de guardia el dia siguiente; pero el teniente de la misma compañía D. Rafael Ondraeta, lo persuadió con el argumento de que la fidelidad que pretendia guardar al virey, era en aquel caso contraria á la que debia á su soberano, para quien

⁷ Mier, tom. 1.º, fol. 170.⁸ Tengo esta noticia por un conducto de la mayor veracidad.